

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, **29** de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 536/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 245/82, a los efectos de la provisión de balanzas para pesar piezas postales, y una máquina / para encomiendas y broches para la misma, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 693 de fecha 18 de ju nio ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

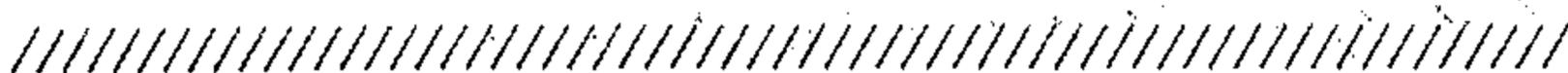
SE RESUELVE:Z

1°) Aprobar la licitación privada N° 245/82 la que se adjudica a la firma "P.P. ANTIGUA CASA CUTTICA S.A.C." por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta- (precio equitativo), de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 6.336.000.-).-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectu ar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión del renglón N° 2 conforme a lo informado en el parrafo 3° de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 30.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compras, a sus efectos.-

b.m  
4

EDUARDO CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION